



MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

RESOLUCION NÚMERO **3515** DE **4** DIC 2007

Por la cual se inscribe el cambio del Representante Legal de una entidad extranjera sin ánimo de lucro

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

en ejercicio de la facultad que le confiere el literal c) del artículo 4 de la Resolución 2102 de 2006, en concordancia con el numeral 12 del artículo 12 del Decreto 200 de 2003 y el artículo 48 del Código de Procedimiento Civil, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0950 del 17 de Junio de 2004, se inscribieron en este Ministerio los documentos protocolizados mediante escritura Pública No. 405 del 24 de Febrero y 3329 del 5 de diciembre, ambas del año 2003, otorgada por la Notaría Quince (15) del círculo de Bogotá, referente a la entidad extranjera sin ánimo de lucro denominada **WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY ("WCS")**.

Que la abogada **BIBIANA CAMACHO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.412.036 de Bogotá, solicitó al Ministerio del Interior y de Justicia la inscripción del Abogado **HUGO JARAMILLO**, como nuevo Representante Legal para Colombia de la entidad extranjera sin ánimo de lucro denominada **WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY ("WCS")**

Que la peticionaria acompaña en su solicitud primera copia de la Escritura Pública No. 4.406 del 05 de Noviembre de 2007, otorgada en la Notaría Once (11) del Círculo de Cali, mediante la cual se protocolizaron los siguientes documentos:

Copia del certificado de funcionario, expedido por la Señora Evelyn J. Junge, en su calidad de Viceconsejera Legal y Secretaria de **WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY ("WCS")**, mediante el cual, no solo nombró al Señor **John Robinson**, como vicepresidente ejecutivo de **WILDLIFE CONSERVATION**, sino que removió a la Sra. **CAROLINA MURCIA DE LA TORRE**, como representante legal de la mencionada sucursal a partir del 1º de Junio de 2007, y en su lugar designó al abogado **Hugo Jaramillo Gutiérrez**, como representante legal principal de la mencionada entidad en Colombia, a partir del 1º de Julio de 2007, decisiones que se tomaron en la reunión del Comité Ejecutivo, el 8 de noviembre de 2005.

Copia del acta de reunión de la Junta de Fideicomisarios de WCS del 9 de Junio de 2007, en la cual se autoriza a los diferentes oficiales para tomar las decisiones necesarias para permitir que **WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY ("WCS")**, lleve a cabo efectivamente sus programas y misiones dentro y fuera de los Estados Unidos

Que los anteriores documentos se encuentran debidamente legalizados, traducidos al idioma español y con el sello de APOSTILLE (Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961), debidamente autenticados por el seño **ADRIANE MAISELL**, Notario Público del Estado de New York.-

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL

Es copia de original que se encuentra en los archivos de este Ministerio

[Firma]

06 DIC 2007

SECRETARIA GENERAL

Por la cual se inscribe el cambio del Representante Legal de una entidad extranjera sin ánimo de lucro. -2-

Que del examen de la documentación relacionada y aportada se demuestra la plena satisfacción de los requisitos y formalidades prescritos por el artículo 48 del Código de Procedimiento Civil.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en este Ministerio el nombre del Abogado **HUGO JARAMILLO GUTIÉRREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 6.083.579 de Cali, como representante legal principal de sucursal en Colombia de **WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY ("WCS")** a partir del 1º de Julio de 2007, en reemplazo de la señora **ELIZABETH CAROLINA MURCIA DE LA TORRE**

ARTICULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución en los términos de los artículos 44 y 45 del C.P.C., al representante legal de la mencionada entidad.

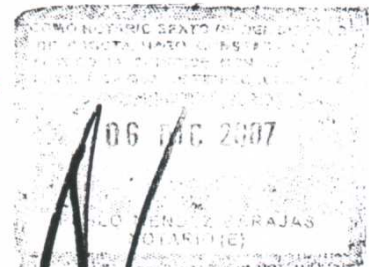
ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.,

4 DIC 2007

JOHN JAIRO MORALES ALZATE



RM Ex107-41785
Vg. Dora Estrella Martinez Ch.
12.05.2007.

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

12 mayo 2007